

Estrategia de Gestión
del Riesgo de Desastre
en el Sector Educación de
la República de Costa Rica
2022-2026



Estrategia de Gestión
del Riesgo de Desastre
en el Sector Educación de
la República de Costa Rica
2022-2026



363.34

C733e Costa Rica. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Estrategia de gestión del riesgo de desastres en el sector educación de la República de Costa Rica 2022-2026 / La Comisión. – San José, C.R.: CNE, 2022.

52 p. : il. ; 21.59 x 27.94 cm.

ISBN 978-9968-716-56-7

1. Estrategias nacionales. 2. Participación ciudadana. 3. Gestión del riesgo de desastres. 4. Centros educativos. 5. Educación en desastres. 6. Planes y programas de educación en desastres. I. Título.

Créditos

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias CNE

Unidad de Normalización y Asesoría-Dirección de Gestión del Riesgo

Ministerio de Educación Pública MEP

Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo-Dirección de Planificación Institucional

Comité Sectorial de Educación en Gestión del Riesgo

Consulta y validación: 27 de enero del 2022

Aprobación técnica: 17 de marzo del 2022

Comité Sectorial de Educación en Gestión del Riesgo

Aprobación del documento: 05 de mayo del 2023

José Leonardo Sánchez Hernández

Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional MEP

Representantes activos responsables de la aprobación técnica de la versión final de la presente Estrategia de Gestión del Riesgo en el Sector Educación. (Minuta CSEGR-03-2022)

Nombre completo	Institución	Correo electrónico
Stephanie Quesada Méndez	DCIGR/MEP	stephanie.quesada.mendez@mep.go.cr
Fabiola Díaz Pérez	DCIGR/MEP	fabiola.diaz.perez@mep.go.cr
Ana Lizeth Viales Venegas	DCIGR/MEP	ana.viales.venegas@mep.go.cr
Magaly Solano Solano	DCIGR/MEP	magaly.solano.solano@mep.go.cr
Gilberto Méndez Rodríguez	CSE-MEP	gilberto.mendez.rodriguez@mep.go.cr
Octavio Jiménez Salas	INA	ojimenezsalas@ina.ac.cr
Carolina Somarribas Dormond	UNED-CONARE	csomarribas@uned.ac.cr
Dorian Chaves Lara	UTN-CONARE	dchaves@utn.ac.cr
Luis Campos Hernández	CONESUP-MEP	luis.campos.hernandez@mep.go.cr
Carolina Rojas Durán	INA	crojasduran@ina.ac.cr
Norma Solís Sánchez	IDP-MEP	norma.solis.sanchez@mep.go.cr
Carlos Mesén Rojas	CNE	cmesen@cne.go.cr
Ramón Araya Araya	CNE	raraya@cne.go.cr
Luis Diego Guillén Martínez	UNIRE	lguillen@ulicori.ac.cr
Mitzy Picado Quesada	CUC-Cartago	mpicadoq@cuc.ac.cr
Josephe Fallas Martínez	UCIMED	fallasmj@ucimed.com

COMITÉ DE REDACCIÓN

Comisión de Redacción de la Estrategia Sectorial 2022-2026	
Representantes	Institución
Fabiola Díaz Pérez	Ministerio de Educación Pública
Magaly Solano Solano	Ministerio de Educación Pública
Stephanie Quesada Méndez	Ministerio de Educación Pública
Ana Lizeth Viales Venegas	Ministerio de Educación Pública
Ramón Araya Araya	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
Carlos Mesén Rojas	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
Mitzy Picado Quesada	Colegio Universitario de Cartago
Carolina Somarribas Dormond	CONARE- Sub-Comisión Gestión Universidad Estatal a Distancia
Carolina Rojas Durán	Instituto Nacional de Aprendizaje
Joseph Fallas Martínez	UCIMED

ÍNDICE

Contenido

ACRÓNIMOS	7
1. INTRODUCCIÓN	9
2. OBJETIVO	10
3. ANTECEDENTES	10
4. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA	15
4.1. Marco Normativo Internacional	15
4.2 Marco Normativo Nacional y Local.	17
5. PRINCIPIOS ORIENTADORES	21
5.1 Coordinación de esfuerzos interinstitucionales:	21
5.2 Protección de la vida:	21
5.3 Énfasis en las comunidades educativas:	21
5.4 Fortalecimiento de la resiliencia:	21
5.5 Protección de la niñez y la adolescencia:	21
5.6 Accesibilidad:	21
5.7 Acceso equitativo: v	22
5.8 Igualdad y no discriminación:	22
5.9 Diseño Universal:	22
5.10 Adaptación:	22
6. ENFOQUES QUE SUSTENTAN LA ESTRATEGIA SECTORIAL	23
6.1 Derechos humanos:	23
6.2 Desarrollo sostenible:	23
6.3 Igualdad de género:	23
6.4 Seguridad humana integral:	23

7. PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA	24
7.1 Comité de Redacción.....	24
7.2 Proceso de Consulta y Validación.....	24
8. PLAN DE ACCIÓN	26
8.1 Visión de Desarrollo	26
8.2 Ámbitos y Ejes de la Estrategia Sectorial	28
8.2.1 Ámbito de Reducción del Riesgo.....	29
8.2.2 Ámbito de Preparativos y Respuesta ante Desastre	32
8.2.3 Ámbito de Recuperación ante Desastre	33
9. DIVULGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA	35
9.1 Divulgación.....	35
9.2 Implementación.....	36
9.3 Seguimiento y Evaluación de la Estrategia.....	36
10. BIBLIOGRAFÍA	40
11. ANEXOS	43
Anexo N° 01: Congresos Nacionales Vinculados a Gestión del Riesgo de 1988 al 2018	43
Anexo N° 02: Planes Nacionales Vinculados a Gestión del Riesgo de 1974 al 2021	44
Anexo N° 03: Lista de Participantes de la Actividad de Consulta y Validación de la Estrategia	45
Anexo N° 04: Matriz de Consulta y Validación de la Estrategia.....	50

ACRÓNIMOS

CEPREDENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana
CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
CONARE	Consejo Nacional de Rectores
CONESUP	Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada
CSEGR	Comité Sectorial de Educación en Gestión del Riesgo
CSUCA	Consejo Superior Universitario Centroamericano
CUC	Colegio Universitario de Cartago
DIE	Dirección de Infraestructura Educativa
DRE	Dirección Regional de Educación
IDPUGS	Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INTECO	Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
MEP	Ministerio de Educación Pública
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
PCGIR	Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres
PEEMEP	Programa Educativo de Emergencias del Ministerio de Educación Pública
PLANERRYD	Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y los Desastres
PNDIP	Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario
PNGR	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de la República de Costa Rica
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RRD	Reducción del Riesgo de Desastres

SNGR	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo
TCU	Trabajos Comunes Universitarios
UAM	Universidad Americana
UCIMED	Universidad de Ciencias Médicas
UCR	Universidad de Costa Rica
ULACIT	Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología
UNA	Universidad Nacional de Costa Rica
UNED	Universidad Estatal a Distancia
UNESCO	Agencia de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIRE	Unión de Rectores de las Universidades Privadas
USAID /BHA.	Bureau For Humanitarian Assistance
UTN	Universidad Técnica Nacional

1. INTRODUCCIÓN

La gestión del riesgo de desastre ha evolucionado de una visión centrada en la emergencia, hacia una perspectiva integral del riesgo, centrada en las personas, prevención, autogestión y de coordinación con los diferentes actores sociales; considerando la articulación de esfuerzos en el marco de una institucionalidad organizada, desde donde se busca convocar a sectores claves del desarrollo que resultan determinantes en la reducción de los factores de riesgo.

En la gestión del riesgo de desastre, la educación cumple un papel fundamental para la transformación de la cultura en temas claves, tales como inclusión, género, discapacidad y cambio climático, los cuales están vinculados con las dinámicas y factores generadores de riesgo, potenciando la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades y su resiliencia ante los desastres, desde una perspectiva de desarrollo sostenible.

Este documento presenta la Estrategia para la Gestión de Riesgo de Desastre en el Sector Educación para la República de Costa Rica, para el periodo 2022-2026, elaborada por el Comité Sectorial de Educación en Gestión del Riesgo (CSEGR), con el aporte de diferentes instituciones públicas y privadas, relacionadas con la temática de gestión del riesgo.

La Estrategia se fundamenta en la Política Nacional de Gestión de Riesgo del periodo 2016-2030, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo (PNGR) para el 2021-2025, la Política de Educación para el Desarrollo Sostenible, el marco normativo vigente internacional y nacional en la temática.

Con esta Estrategia, se pretende promover el desarrollo de las capacidades y competencias de gestión del riesgo en el Sector Educación, con base en la articulación de los Ámbitos y Ejes de la Política y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo vigente, en el periodo 2022-2026, considerando para ello, la seguridad humana integral, la formación de profesionales involucrados, la inclusión del tema en la currícula educativa del Ministerio de Educación Pública (MEP), las universidades y otras instituciones educativas; la sostenibilidad de la infraestructura física educativa (edificios, espacios deportivos y recreativos, equipamiento, mobiliario, materiales didácticos y archivos institucionales, entre otros), la recuperación y la funcionalidad del sector, desde una perspectiva de continuidad de servicios ante emergencias o desastres.

2. OBJETIVO

Promover el desarrollo de las capacidades de gestión del riesgo en el Sector Educación, mediante la articulación de los Ámbitos y Ejes de la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo vigente, para la mejora de las condiciones de seguridad, resiliencia y pronta recuperación ante los desastres, en el periodo 2022 al 2026.

3. ANTECEDENTES

A continuación, se presentan algunos antecedentes históricos que han incidido en el tema de gestión del riesgo del sector educación, los cuales sirven de referencia para contextualizar las acciones de gestión del riesgo, que se han impulsado a nivel del país.



Cuadro Reseña Histórica de Antecedentes del Sector Educación de Costa Rica en el tema de Gestión del Riesgo

Antecedente histórico	Acciones desarrolladas
<p>1987: Se creó el Programa Educativo de Emergencias del Ministerio de Educación Pública (PEEMEP).</p>	<p>Se origina mediante un convenio entre la CNE y el MEP, para capacitar a los centros educativos del país en materia de preparativos y respuesta, así como la elaboración de los planes de emergencia institucionales.</p>
<p>1991: El Consejo Superior de Educación aprueba la inclusión del tema de los desastres en los programas de estudio de Ciencias y Estudios Sociales del MEP.</p>	<p>Genera un cambio trascendental en el tema del abordaje curricular de los desastres en la educación costarricense.</p>
<p>1997: Se crea el Plan Hemisférico de Acción para la Reducción de la Vulnerabilidad del Sector Educativo ante los Desastres Socio-Naturales.</p>	<p>Firmado por los viceministros de Educación y Cultura del Área Centroamericana, en la Ciudad de San José de Costa Rica. Apoya el desarrollo y la implementación de actividades que están enfocadas a la reducción de la vulnerabilidad a los desastres en el sector educativo.</p>
<p>2000-2007: Se estructura, organiza y se desarrolla el Plan Nacional de Educación para la Reducción de los Riesgos y los Desastres (PLANERRYD).</p>	<p>Fue una iniciativa para dar amplitud y mayor proyección al tema de la prevención y la reducción del riesgo, partiendo de la educación como fundamento de esta labor constructiva, para fomentar una cultura de prevención ante situaciones o condiciones de riesgo ante desastres.</p>
<p>2002: Se crea la Maestría Académica y Profesional en Gestión del Riesgo en Desastres y Atención de Emergencias de la UCR.</p>	<p>Motivó un cambio en la oferta educativa universitaria pública-privada al posibilitarse la apertura de maestrías en el tema, así como la implementación de Trabajos Comunes Universitarios (TCU), investigaciones y aportes de la academia en la investigación, extensión y en la docencia.</p>
<p>2004: Se publica el Decreto Ejecutivo de la Estrategia Nacional para la Educación Ambiental (Decreto N°32001-MEP) y se firma el Decreto Ejecutivo No. 32030-MEP, sobre la aprobación de la Semana Nacional de Educación para la Reducción de Riesgos.</p>	<p>Con la publicación de ambos decretos, se contempló a la educación para la prevención de riesgos y desastres, como parte de los componentes propios del área de principios éticos y cultura ambiental, buscando fomentar acciones educativas que favorezcan la construcción de una cultura de prevención de riesgos y desastres.</p>

<p>2005-2015: Marco de Acción de Hyogo.</p>	<p>Tuvo como objetivo general aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, así como una reducción considerable de las pérdidas que ocasionan éstos, tanto en términos de vidas humanas como en cuanto a los bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países. Una de sus acciones prioritarias fue utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para crear una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel.</p>
<p>2005: Creación de la Subcomisión de Gestión del Riesgo de Desastres del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).</p>	<p>Es un grupo de trabajo interuniversitario que orientará la prevención de desastres en la población costarricense, de acuerdo con las posibilidades de las instituciones en ese campo.</p>
<p>2006: Publicación de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N°8488.</p>	<p>Regula las acciones ordinarias del Estado Costarricense, para reducir las causas de las pérdidas de vidas y las consecuencias sociales, económicas y ambientales, inducidas por los factores de riesgo de origen natural y antrópico; así como la actividad extraordinaria que el Estado deberá efectuar en caso de estado de emergencia, para lo cual se aplicará un régimen de excepción.</p> <p>Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, establece la Política de Gestión del Riesgo como eje transversal de la labor del Estado Costarricense, el Plan Nacional de Gestión del riesgo y la obligatoriedad de su inclusión en los planes programas y proyectos de desarrollo urbano.</p>
<p>2009: Publicación del Proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía del MEP.</p>	<p>Dentro del marco de ese proyecto, en el Programa de Estudio Educación Cívica se aborda el tema de la reducción del riesgo y de elaboración de planes de emergencia desde una óptica integral y participativa.</p>
<p>2010: Se crea el Programa de Información Científica y Tecnológica Satelital al Servicio de Prevención y Mitigación de los Desastres (PREVENTEC).</p>	<p>El programa estuvo orientado al fortalecimiento del conocimiento sobre el tema de gestión del riesgo y atención de emergencias de funcionarios de entidades públicas y privadas. Este programa fue cerrado por la UCR.</p>
<p>2014: Creación Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo.</p>	<p>El Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo se crea mediante el Decreto Ejecutivo N° 38170-MEP del 30 de enero del 2014 como organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública. Está adscrito a la Dirección de Planificación Institucional.</p>

<p>2014: Conformación del Comité Sectorial de Educación en Gestión del Riesgo (en adelante Comité Sectorial).</p>	<p>Busca articular de manera coherente e integral el trabajo de las instituciones, apoyando el fortalecimiento de una cultura de prevención en el sector educativo del país.</p>
<p>2014-2016: Estrategia para la Gestión del Riesgo en el Sector Educación de la República de Costa Rica.</p>	<p>Plantea un conjunto de acciones estratégicas y definen indicadores de resultado de las metas conjuntas que deben ser alcanzadas.</p>
<p>2015-2030: Marco de Acción de Sendai.</p>	<p>Se enfoca en adoptar medidas de reducción del riesgo de desastres, para aumentar la resiliencia. Uno de sus principios rectores es incrementar la educación y la sensibilización pública en el tema.</p>
<p>2015: Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres, armonizada con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.</p>	<p>Uno de sus objetivos específicos es impulsar la comprensión del riesgo de desastres por medio del conocimiento, la educación e información en todos los niveles, con el fin de reducir la vulnerabilidad social, económica, política y ambiental de la población centroamericana.</p>
<p>2015: Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030.</p>	<p>Orienta las acciones de todos los actores sociales de la República de Costa Rica: Estado, Sociedad Civil y Sector Privado, en las acciones de gestión del riesgo, para un desarrollo nacional seguro y sustentable. Establece tres ámbitos de gestión: Reducción del Riesgo, Preparativos y Respuesta y Recuperación; éstos se articulan a 5 Ejes temáticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Generación de Resiliencia e Inclusión Social. 2) Participación y Desconcentración para la Gestión del Riesgo. 3) Educación, Gestión del Conocimiento e Innovación. 4) Inversión Financiera Sostenible, Infraestructura y Servicios. 5) Planificación, Mecanismos e Instrumentos Normativos para la Reducción del Riesgo.
<p>2016: Publicación de la Política Universitaria Centroamericana para la Reducción de Riesgos de Desastres.</p>	<p>Fue presentada, discutida y aprobada en el VIII Congreso Universitario Centroamericano, realizado en mayo del 2016 en Panamá y aprobada en la CVII Sesión Ordinaria del CSUCA.</p> <p>Se presenta como un aporte de las universidades a la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), mediante la educación, investigación y servicios sociales por medio de la extensión y la proyección social.</p>

<p>2018: Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP) 2019-2022.</p>	<p>Uno de sus principales elementos orientadores es la gestión del riesgo. Cuando sea pertinente, las políticas, planes, programas y proyectos del PNDIP (incluyendo: obras viales, salud, educación, agua, ambiente y ordenamiento territorial, productivos, entre otros), deben considerar la reducción del riesgo, con la finalidad de garantizar la seguridad humana.</p>
<p>2018: IV Congreso de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.¹</p>	<p>Esta actividad convocó a diversos actores nacionales e invitados internacionales para la discusión académica acerca de los resultados de investigaciones, acción docente, extensión y prácticas institucionales en los temas pertinentes a la Gestión del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático.</p>
<p>2019: Elaboración de la Estrategia de Gestión del Riesgo en el Sector Educación de La República de Costa Rica 2019-2021.</p>	<p>Tiene como finalidad fortalecer las capacidades del sector educación para abordar el tema, considerando la seguridad humana integral, la formación de profesionales involucrados, la inclusión del tema en la currícula educativa tanto del MEP, las universidades y otras instituciones educativas, la sostenibilidad de la infraestructura física educativa (edificios, espacios deportivos y recreativos, equipamiento, mobiliario, materiales didácticos y archivos institucionales, entre otros), la recuperación y la funcionalidad del sector, desde una perspectiva de continuidad de servicios ante emergencias o desastres.</p>
<p>2020: Publicación de la Resolución VD-11454-2020, sobre la Incorporación de ejes estratégicos transversales en los planes de estudio de la Universidad de Costa Rica.</p>	<p>Se aprueban los Ejes Estratégicos Transversales: 1. Ambiente y Gestión Integral del Riesgo; 2. Condición de Discapacidad y 3. Equidad de Género; como requisito previo para la aprobación de planes de estudio en la Universidad de Costa Rica y la incorporación efectiva de los Ejes Estratégicos Transversales que se aprueban y oficializan en dicha resolución.</p>
<p>2021: Elaboración del Plan Nacional de Gestión del Riesgo (2021-2025).²</p>	<p>El documento se desarrolla en el contexto generado por la pandemia del COVID-19, considera el carácter sistémico, la complejidad de las causas del riesgo y cómo debe ser abordado en los siguientes años. Contempla 14 productos del Ámbito de Reducción del Riesgo y 2 del Ámbito de Preparativos y Respuesta que deben ser desarrollados por el sector educación.</p>

4. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

La Estrategia toma como base de referencia una serie de documentos internacionales, regionales y nacionales vinculados a la temática de gestión del riesgo. Sin pretender ser exhaustivos, a continuación, se hace una síntesis de los que se consideran más relevantes y atinentes a la Estrategia.

4.1. Marco Normativo Internacional

Organización	Documento	Contenido
Naciones Unidas	Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	<p>Es el instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo (2005-2015). Se propone lograr en 15 años la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres.</p> <p>Las cuatro prioridades de acción definidas para alcanzar el resultado esperado son: comprender el riesgo, fortalecer la gobernanza, invertir en la reducción del riesgo para la resiliencia y aumentar la preparación.</p>
Sistema de las Naciones Unidas UNESCO	Marco de Acción de Incheon	<p>Desarrolla principios y establece estrategias para alcanzar el Objetivo 4 de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas retomando, además, los compromisos firmados por 155 países durante el <i>Foro Mundial sobre la Educación</i> (Incheon, República de Corea, 19-21 de mayo de 2015).</p> <p>Se propone eliminar los obstáculos financieros, poner de relieve la equidad, la inclusión, la igualdad de género y la seguridad humana, centrarse en la calidad del aprendizaje, promoviéndolo a lo largo de la vida y garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia.</p>

Organización	Documento	Contenido
Sistema de las Naciones Unidas	Agenda 2030 Objetivos para el Desarrollo Sostenible	<p>Representa el marco global de desarrollo para los próximos quince años. A lo largo de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, se abordan las tres dimensiones: social, económica y medioambiental del desarrollo sostenible.</p> <p>El objetivo 4 se refiere a la Educación y se desglosa en 7 metas y 3 medios de implementación.</p>
Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana (CEPREDENAC)	Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR)	Marco orientador en materia de gestión integral del riesgo a los desastres desde un enfoque integral. Contiene los ejes de: Reducción del Riesgo de Desastre de la Inversión para el Desarrollo Económico Sostenible, Desarrollo y Compensación Social para Reducir la Vulnerabilidad, Ambiente y Cambio Climático, Gestión Territorial, Gobernabilidad y Gobernanza, Gestión de los Desastres y Recuperación.
	Política Universitaria Centroamericana para la Reducción del Riesgo de Desastres	Responde al compromiso manifestado por las universidades con el desarrollo humano sostenible y con la reducción de los grandes problemas que aquejan a las sociedades centroamericanas. Se fundamenta en conceptos, fines y principios presentes en planes, marcos de acción, programas, estrategias y políticas consensuados a nivel internacional.
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y (CEPREDENAC)	Normas para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres.	Promueve la participación de entidades rectoras que trabajan en discapacidad, gestión del riesgo y comunidad, instituciones académicas, técnicas y profesionales, entre otras.

4.2 Marco Normativo Nacional y Local.

Organización	Documento	Contenido
Consejo Superior de Educación- MEP	Ley Fundamental de Educación N°2160.	Regula el derecho que posee todo habitante de la República de Costa Rica a la educación y la obligación que tiene el Estado de procurar ofrecerla en la forma más amplia y adecuada.
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos N°8488	Es un marco jurídico ágil y eficaz para la reducción de las causas de riesgo, el manejo oportuno, coordinado y eficiente de las situaciones de emergencia, así como del régimen de excepción. Además, define la articulación en gestión del riesgo necesaria para la prevención y manejo de emergencias, y delimita el quehacer de los organismos interventores en la gestión de riesgos.
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030	Se elaboró al amparo del Artículo N°5 de la Ley 8488, el cual constituye un eje transversal del Estado que articula compromisos de las instituciones del Sector Público a través de instrumentos, programas y recursos públicos en acciones institucionales y sectoriales orientadas a evitar la ocurrencia de desastres y la atención de emergencias en todas sus fases, así como integrar los compromisos del sector privado y la sociedad civil en esta materia.

Organización	Documento	Contenido
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	Plan Nacional de Gestión del Riesgo (PNGR) 2021-2025	Es un documento estratégico en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo. En él se consolidan los compromisos de las instituciones, empresa privada y sociedad civil organizada, en materia de gestión del riesgo. El PNGR se articula en tres ámbitos: reducción del riesgo, preparativos y respuesta, así como recuperación; los mismos se utilizan de base para la elaboración de la Estrategia para la Gestión del Riesgo del Sector Educación.
Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)	Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Costa Rica	Es una metaestrategia de Costa Rica acorde al Acuerdo de París. DE-41091-MINAE, la misma propone dotar a la sociedad costarricense de la capacidad y condiciones para resistir las consecuencias del Cambio Climático con menos pérdidas y daños sociales, económicos y ambientales. Tiene como objetivo “Transitar hacia un modelo de desarrollo resiliente de la sociedad costarricense, que fortalezca capacidades y condiciones, reduzca vulnerabilidad, daños y pérdidas y aproveche las oportunidades”.

Organización	Documento	Contenido
<p>Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia</p> <p>Patronato Nacional de la Infancia (PANI)</p>	<p>Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia Costa Rica (PNNA) 2009-2021</p>	<p>Es un marco político de largo plazo que establece la dirección estratégica del Estado Costarricense en la efectiva promoción, respeto y garantía de los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes del país, en un marco de convivencia democrática, mediante la creación de condiciones, mecanismos y oportunidades, tomando en cuenta el interés superior, la autonomía progresiva y la participación en las diferentes etapas de desarrollo y en los entornos: familiar, escolar, comunitario y social.</p>
<p>Consejo Superior de Educación</p> <p>MEP</p> <p>Acuerdo 07-64-2016</p>	<p>Política Curricular, en el marco de la visión “Educar para una nueva ciudadanía”</p>	<p>Ofrece el fundamento teórico y filosófico de la educación para una nueva ciudadanía.</p> <p>Desarrolla para cada una de las dimensiones del proceso educativo habilidades e indicadores considerando los diferentes contextos educativos.</p>
<p>Consejo Superior de Educación</p> <p>MEP</p> <p>Acuerdo 02-64-2017</p>	<p>Política Educativa “La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad.</p>	<p>Asume la calidad como principio nuclear que articula otros principios clave como la inclusión y equidad, el respeto a la diversidad, la multiculturalidad y pluriculturalidad, la igualdad de género, la sostenibilidad, la resiliencia y la solidaridad, así como las metas educativas que fomentan la formación humana para la vida, con el desarrollo de habilidades, destrezas, competencias, actitudes y valores.</p> <p>Los ejes que permean las acciones desarrolladas en el ÁMBITO educativo son: La educación centrada en la persona estudiante, La educación basada en los Derechos Humanos y los Deberes Ciudadanos, La educación para el desarrollo sostenible, La ciudadanía planetaria con identidad nacional y La ciudadanía digital con equidad social.</p>

Organización	Documento	Contenido
Ministerio de Salud y Ministerio de Educación Pública	LC-CS-014. Lineamientos generales para la reanudación de servicios presenciales en centros educativos públicos y privados ante el Coronavirus (COVID-19).	El objetivo de este lineamiento es la reapertura de los centros educativos públicos y privados, así como establecimientos de educación superior, para que se lleve a cabo en condiciones seguras para las personas, adoptando las medidas de protección sanitarias requeridas. La aplicación de este lineamiento es parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de emergencia por COVID-19.
Ministerio de Educación Pública y Ministerio de Salud	Resolución N°MEP-0065-01-2021 / MS-DM-1165-2021, Educación Combinada	Establece las disposiciones para el retorno paulatino, seguro y escalonado a lecciones presenciales. Tiene como objeto habilitar temporalmente la mediación pedagógica bajo la modalidad de educación combinada en dos ambientes de aprendizaje diferentes: presencial y a distancia
MIDEPLAN	Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP) 2019-2022:	Uno de sus principales elementos orientadores es la gestión del riesgo, por ello las intervenciones estratégicas (políticas, planes, programas y proyectos en temas de infraestructura: obras viales, salud, educación, agua, ambiente y ordenamiento territorial, productivos, entre otros), deben considerar la gestión en la reducción del riesgo, con la finalidad de garantizar la seguridad humana.

5. PRINCIPIOS ORIENTADORES

Esta Estrategia se apega a los principios establecidos en la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030, que a su vez se sustentan en la Ley N°8488 y en diversos documentos de políticas nacionales e internacionales relacionados con la temática, los cuales se detallan a continuación:

5.1 Coordinación de esfuerzos interinstitucionales: la Estrategia está integrada por instituciones afines al ámbito educativo e instituciones comprometidas con la temática de reducción del riesgo. Se reconoce la autonomía e independencia de cada una de éstas, se procura el logro de propósitos comunes mediante la asignación de recursos, el manejo de información científica y técnica, el intercambio de experiencias, la realimentación para el enriquecimiento y el consenso en el manejo de la información. Se procura generar procesos autogestionarios en las comunidades mediante la integración de diferentes actores comunales en la formulación de planes y estrategias de gestión del riesgo.

5.2 Protección de la vida: la presente Estrategia prioriza la orientación de esfuerzos a la protección de la vida de quienes se encuentran en territorio nacional, la integridad física y emocional, así como los bienes y el ambiente, frente a los desastres o sucesos peligrosos que puedan ocurrir (seguridad humana integral).

5.3 Énfasis en las comunidades educativas: las acciones de la Estrategia en el análisis y la gestión del riesgo tienen como ámbito prioritario de trabajo las comunidades educativas (docentes, administrativos, estudiantes, familia y comunidad), sobre todo en las zonas más vulnerables.

5.4 Fortalecimiento de la resiliencia: se procura el fortalecimiento de una cultura de prevención del riesgo y desastres, en relación con las capacidades de las instituciones educativas y sus comunidades, para hacer frente a los eventos adversos, superarlos, disminuir el riesgo, preservar, restaurar las estructuras y funciones básicas para su continuidad operativa.

5.5 Protección de la niñez y la adolescencia: se asume como principio el interés superior del niño, la niña y el adolescente, al contribuir con su bienestar físico, emocional y social; garantizando la participación, la no discriminación y el reconocimiento como sujeto de derechos en la educación para la gestión del riesgo.

5.6 Accesibilidad: la Estrategia promueve que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, por ello, gestiona que las instituciones vinculadas adopten medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, al entorno físico, el transporte, la educación, la información, las comunicaciones y otros servicios.

5.7 Acceso equitativo: velar por que las personas tengan acceso a una asistencia imparcial, en proporción a sus necesidades sin discriminación por ningún motivo.

5.8 Igualdad y no discriminación: se basa en la promoción de relaciones igualitarias. El brindar a las personas el mismo trato y las mismas oportunidades sin distinción de género, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, o diferencias étnico-raciales, entre otros.

5.9 Diseño Universal: implica velar por que las organizaciones cuenten con sistemas y tecnologías de la información y comunicaciones accesibles, así como instalaciones, ayudas para movilidad y personal capacitado para brindar asistencia y apoyo a las personas con discapacidad, adultos mayores, población indígena, menores de edad, jóvenes o cualquier otro grupo poblacional que lo requiera para asegurar atención de calidad.

5.10 Adaptación: la adaptación, por una parte, implica la necesidad del análisis de la vulnerabilidad de las personas y los sistemas sociales, económicos y ambientales ante los factores de riesgo y, por otra, el propósito de reducir la vulnerabilidad o aumentar la resiliencia ante los posibles impactos. La adaptación, vinculada a la gestión del riesgo, tiene una función dinamizadora que permite reconocer el carácter diferencial y cambiante del contexto, las necesidades, las prioridades y las opciones de transformación; por consiguiente, incorpora la flexibilidad como un criterio clave en el abordaje de alternativas aplicables a cada circunstancia. Esto implica una visión de largo plazo en la planificación y la ejecución de las intervenciones, para propiciar la capacidad de actuar ante los eventos actuales y preparar los sistemas de manera anticipada para resistir los eventos probables más extensos en el tiempo.

Estos principios son congruentes con la política educativa, la persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad (2017), en la que se asume la calidad como principio básico, el cual articula otros principios clave como la inclusión y equidad, el respeto a la diversidad, la multiculturalidad y pluriculturalidad, la igualdad de género, la sostenibilidad, la resiliencia y la solidaridad.



6. ENFOQUES QUE SUSTENTAN LA ESTRATEGIA SECTORIAL

Se consideran los enfoques de derechos humanos, desarrollo sostenible y equidad de género, propuestos en la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030. Asimismo, se reconoce como un enfoque, el concepto de seguridad humana integral del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Éstos se explican a continuación:

6.1 Derechos humanos: Se trata de los derechos universales, inalienables, irrenunciables, interdependientes e indivisibles, por lo que todas las personas son iguales. Busca fortalecer la noción de sujetos de derechos y responsabilidades, con respecto al manejo de información, reducción de las condiciones de vulnerabilidad, protección a la vida, entre otros. Es prioritaria la atención de las necesidades de los más vulnerables bajo los preceptos de equidad y razón.

6.2 Desarrollo sostenible: La gestión del riesgo como ámbito de política pública debe contribuir al desarrollo seguro y sostenible; reconociendo la relevancia de la prevención como forma de reducir el riesgo de desastres. Debe mantener el análisis de los factores de riesgo inherentes al desarrollo que amenazan la seguridad y el bienestar; contribuyendo a la generación de soluciones para proteger y dar sostenibilidad al ambiente, a los bienes públicos y a los medios de vida, necesarios para el bienestar de la salud y el equilibrio presente y futuro, de toda forma de vida.

6.3 Igualdad de género: Reconoce la existencia de relaciones desiguales entre mujeres y hombres, por lo tanto, busca la transformación para alcanzar la igualdad y equidad.

El enfoque de igualdad de género en la gestión del riesgo reconoce las vulnerabilidades, capacidades y fortalezas de las personas según su género. Asimismo, favorece el papel de la mujer en la gestión del riesgo y en consecuencia, repercute en forma positiva en los resultados de los proyectos y en la adaptación de éstos a las necesidades de las personas beneficiarias.

6.4 Seguridad humana integral: Se reconoce el concepto de seguridad humana del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que establece la universalización de los valores y principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la evolución del derecho internacional y nacional en torno a la protección de las personas, la promoción del ejercicio y disfrute de los derechos universales y constitucionales, su bienestar y libertad personal.

Bajo este concepto, las acciones de formación, protección, asistencia y empoderamiento se dirigen a la persona, acorde con los diferentes contextos, recursos y capacidades, para que se reduzcan los riesgos sociales o de desastre. La Seguridad Humana Integral responde a las vulnerabilidades detectadas en el Sistema Educativo Costarricense, en el marco de protección de la niñez y la adolescencia. Pretende el establecimiento de mecanismos de alerta temprana, el uso de tecnologías de la información y la comunicación, el fortalecimiento de las capacidades locales, el desarrollo y consolidación de redes sociales, entre otros (UNESCO, 2015).

7. PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

7.1 Comité de Redacción

Para la elaboración del presente documento, el Comité Sectorial de Educación en Gestión del Riesgo conformó un comité de trabajo, para llevar a cabo la elaboración de este documento.

Entre las funciones que se asignaron a este comité se destacan las siguientes:

- Establecer procedimientos metodológicos de investigación y formulación de la Estrategia mediante reuniones con expertos en la materia; talleres de consulta y validación.
- Coordinar el proceso integral de actualización, consulta, redacción y validación.
- Articular el proceso de consulta con las instituciones del sector educativo, municipalidades, organismos nacionales, internacionales de cooperación y socios estratégicos, entre otros.
- Presentar el documento final al Comité Sectorial para su aprobación y socialización al sector educación y ciudadanía en general.

7.2 Proceso de Consulta y Validación

En el mes de noviembre del 2021 se concluyó la redacción del documento y se presentó ante el Comité Sectorial para definir el proceso de consulta y validación, para su posterior aprobación.

El 27 de enero del 2022 se realizó la actividad de consulta y validación de la Estrategia de forma virtual mediante la plataforma Teams del MEP, se contó con una participación de 110 personas (Ver Anexo N°03: Lista de participantes de la actividad de consulta y validación de la Estrategia) representantes de instituciones públicas y privadas del sector educación, organismos de cooperación Internacional y de ayuda humanitaria. La actividad contó con el apoyo técnico, financiero y logístico del MEP y la CNE.

En la actividad se conformaron tres equipos de trabajo por Ámbito. Cada uno tuvo la tarea de revisar los cuadros con las respectivas metas según los ejes temáticos. Sus comentarios y observaciones fueron presentados en plenaria y el comité de redacción los incorporó en este documento final.

Para tales efectos, el comité de redacción elaboró una propuesta basada en los tres Ámbitos de acción y los cinco ejes temáticos con las respectivas acciones o proyectos a desarrollar.

La información se organizó en matrices que contemplaron los siguientes aspectos: página del documento de la Estrategia, cambio propuesto, persona e institución que propone el cambio y justificación de éste (Ver anexo N°04: Matriz de consulta y validación de la Estrategia).

Las personas que ingresaron a la plataforma se integraron a equipos de trabajo acorde a los ámbitos y ejes temáticos de la Política y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo 2021-2025, a saber:

Ámbito

- Reducción del Riesgo.
- Preparativos y Respuesta.
- Recuperación.

Ejes temáticos

- Generación de resiliencia e inclusión social.
- Participación y desconcentración para la gestión del riesgo.
- Educación, gestión del conocimiento e innovación.
- Inversión financiera sostenible, infraestructura y servicios.
- Planificación, mecanismos e instrumentos normativos para la reducción del riesgo.

Cada equipo de trabajo contó con una persona coordinadora y personas responsables de tomar nota de los aportes de los participantes para alimentar las matrices de consulta, mismas que fueron revisadas por el equipo redactor, para su respectiva inclusión según correspondía.



8. PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción que se desarrolla a continuación esboza los objetivos, indicadores de resultados, metas, resultados esperados, fuentes de verificación, y responsables según los Ámbitos y los ejes de gestión de la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2021-2025.

8.1 Visión de Desarrollo

La Estrategia para la Gestión del Riesgo en el Sector Educación de la República de Costa Rica se formula en cumplimiento de las políticas regionales y nacionales de gestión del riesgo, que, entre otros aspectos, procuran orientar las acciones del Sector Educación para propiciar cambios culturales que tiendan a revertir las condiciones de vulnerabilidad a que está expuesta la población.

La presente Estrategia se estructura siguiendo los Ámbitos y ejes donde se sustentan la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo-PNGR 2021-2025.

Los Ámbitos de acción responden al enfoque sistémico que dicta la Ley N°8488 para el seguimiento de acciones del PNGR 2021-2025 por parte el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, permitiendo clasificar las acciones bajo un modelo de “Subsistemas”.

Los Sub-Sistemas son instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo; por medio de ellos se organizan y articulan Ámbitos o ejes de procesos, programas y competencias que son parte de la política, operando de manera independiente entre sí, facilitando así su conducción, ejecución y evaluación.

Para su seguimiento, se conforman Comités de Seguimiento con representación de instituciones que los integran. Los mismos son considerados instancias de coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, acorde con el artículo 10 de la Ley N°8488.

La Estrategia de Gestión del Riesgo en el Sector Educación es una acción contemplada en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2021-2025, y por competencia, le corresponde al Comité Sectorial de Educación en Gestión del Riesgo dar seguimiento a su avance.

Sin embargo, el sector no parte de cero para su formulación, pues una parte de las acciones que se incluyen, más que referir lo que hay que iniciar, lo que hace es ordenar, bajo una perspectiva de resultados esperados, las acciones en desarrollo, para ubicarlas dentro de un marco coherente de acción, que augure eficacia, dentro de la visión que el PNGR instruye. De igual forma, se suman acciones nuevas que en realidad constituyen avances necesarios a lo que ya se ha construido, en término de una mejora gradual del trabajo que se realiza.

La consulta participativa de la que surge esta Estrategia incorpora no solo el ÁMBITO de la gestión estatal, sino también el ÁMBITO privado y no gubernamental, lo cual, para el contexto nacional es un avance más en la visión articuladora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, que propicia la participación de los diversos actores de la sociedad.

Dentro de un criterio social, la reducción de la vulnerabilidad, entre otros aspectos de la condición social, pasa por cambios culturales que, si bien tienen asidero en las transformaciones económicas, requieren del desarrollo y aplicación del conocimiento. También se nutre de la generación de habilidades cognitivas y de destrezas, basadas en una clara conciencia de la realidad, a efecto de transformar las motivaciones y las conductas que propician la construcción social del riesgo; en este aspecto los actores del Sector Educación juegan un rol medular en el cambio que hay que desarrollar.

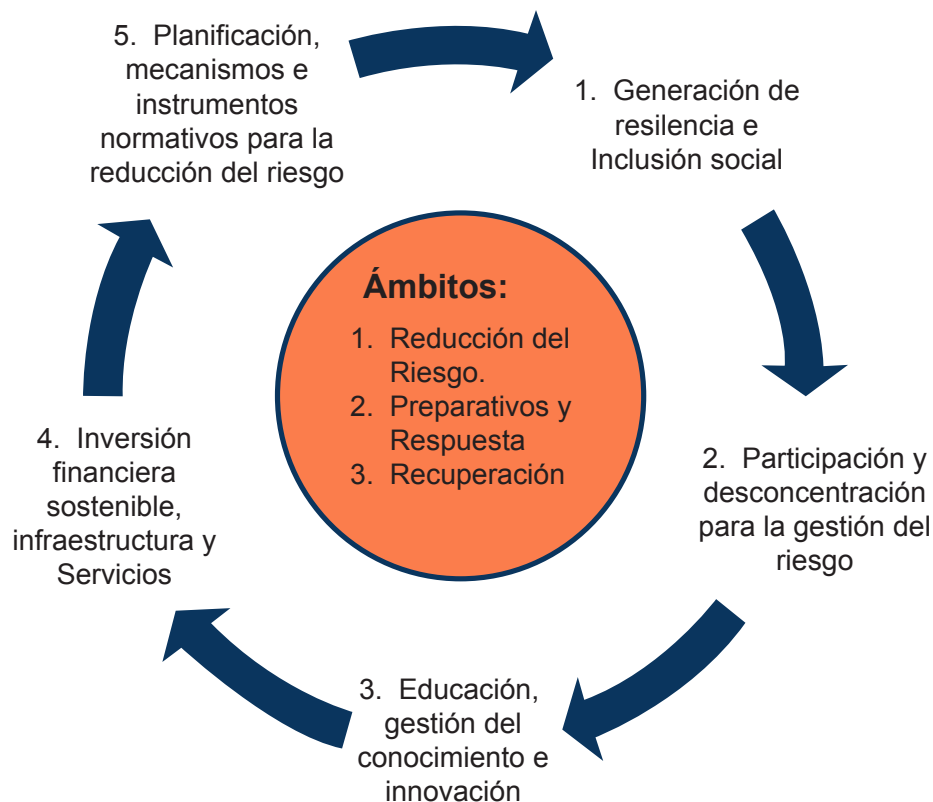
Con la presente Estrategia se pretende que las instituciones que conforman el sector educación asuman compromisos y responsabilidades que se visualicen en acciones y productos mesurables en resultados a corto, mediano y largo plazo, considerando los criterios de pertinencia, eficacia, impacto y sostenibilidad, conforme la seriedad de la política que lo ampara.



8.2 Ámbitos y Ejes de la Estrategia Sectorial

Con la finalidad de articular la Estrategia Sectorial con la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2021-2025, se ajusta y estructura el accionar del sector educación en función de los tres ámbitos de acción y los cinco ejes temáticos contemplados en los mismos, los cuales se ilustran a continuación:

Ámbitos y Ejes de la Estrategia Sectorial de Educación en Gestión del Riesgo



Fuente: Araya, R. 2018

8.2.1 Ámbito de Reducción del Riesgo

La reducción del riesgo de desastre es la planificación y generación de proyectos que incluyen las acciones prospectivas, correctivas y coordinadas para evitarlos o reducirlos a través de esfuerzos sistemáticos que permitan el análisis, la disminución en aras de revertir las condiciones de vulnerabilidad de la población y los asentamientos humanos.

La reducción del riesgo en el sector educativo es determinante para concientizar sobre la causa y los efectos de los desastres. Las organizaciones que incorporan en sus acciones diarias el tema de gestión del riesgo contribuyen a una cultura para la prevención, esencial para el desarrollo sostenible del país. Estas acciones reducen los riesgos de desastres y fortalecen las capacidades para responder a las emergencias y desarrollar una cultura de resiliencia en el sector educativo.

Entre las principales acciones que se contemplan en este apartado están: capacitación, investigaciones, publicaciones, congresos, bases de datos, oferta educativa, programas de estudio, proyectos, presupuestación y continuidad de servicios.

Objetivo estratégico

Promover la gestión del riesgo en el sector educativo del país, mediante una adecuada planificación, presupuestación; así como prácticas prospectivas y correctivas tendientes a evitar, controlar y reducir el riesgo de desastre.



Cuadro N°1**Ámbito de Reducción del Riesgo****Eje N° 3: Educación, Gestión del Conocimiento e Innovación****Iniciativas o productos por desarrollar según ámbito de la PNGR 2021-2025**

Lineamiento	Acción Estratégica	Producto	Responsable	Cumplimiento
L11: Fomento de la investigación	Agenda Nacional de Investigación en Riesgo de Desastres que incluye, variabilidad, cambio climático y multiamenaza, considerando las dimensiones del desarrollo, así como una delimitación de prioridades a nivel sectorial y territorial.	4 investigaciones y publicaciones anuales en gestión del riesgo y cambio climático con enfoque de multiamenaza vinculada a los desastres, con especial atención en los ámbitos sectoriales del nivel nacional (Incluidas tesis de grado, postgrado y la investigación desde todas las modalidades) vinculadas a la Agenda Nacional de Investigación en Riesgo de Desastres).	Centros de investigación, Universidades	2022-2026
	Agenda Nacional de Investigación en Riesgo de Desastres que incluye, variabilidad, cambio climático y multiamenaza con una delimitación de prioridades en los ámbitos sectorial y territorial.	Una propuesta de transformación del Transitorio 1 de la Ley N°8488 para normatizar el fomento a la investigación, extensión y acción social por parte de las universidades.	CONARE: Sub-Comisión de Gestión del Riesgo	2022
		Una propuesta de un fondo complementario de investigación, extensión y acción social.	CONARE: Sub-Comisión de Gestión del Riesgo	2022
	Programa nacional de actualización y transferencia de conocimiento técnico-científica para la gestión del riesgo.	Dos congresos sobre riesgo de desastres.	CONARE: Sub-Comisión de Gestión del Riesgo	2022 y 2024
L13: Acceso a la información	Desarrollo de herramientas de sistematización y divulgación de información en proyectos de gestión de riesgo.	Una propuesta de Observatorio Nacional de Gestión del Riesgo como herramienta de sistematización y divulgación de información del resultado de proyectos.	CONARE: Sub-Comisión de Gestión del Riesgo	2022-2023

L14: Rol de la educación	Estrategia de Gestión del Riesgo a Desastres del Sector Educación con un plan de acción para alcanzar su efectividad.	5000 de personas capacitadas o formadas en temas relacionados con la gestión del riesgo, desagregados por naturaleza de actores, e integrados en un consolidado de informes de las acciones de las instituciones del sector.	Comité Sectorial de Gestión del Riesgo en Educación	2025
		Un estudio sobre avances del sector en materia de gestión del riesgo de desastres, en cumplimiento de la Estrategia y el impacto social generado.	Comité Sectorial de Gestión del Riesgo en Educación	2022
		Una evaluación a los planes de preparativos y respuesta de las universidades públicas y privadas con base en la norma CNE-NA-INTECO-DN-01.	Universidades	2022
		Un modelo de sustentabilidad institucional aplicable a la continuidad de servicios de las instituciones del Sector Educación. (Guía adaptable a cada organización).	Comité Sectorial de Gestión del Riesgo en Educación	2022
		Un índice de calidad aplicable a la oferta educativa, de extensión social e investigación, a nivel de programas y proyectos del Sector.	Universidades Públicas	2022
		Un catálogo de la oferta educativa en programas y cursos en gestión del riesgo del Sector Educativo, actualizado anualmente.	Comité Sectorial de Gestión del Riesgo en Educación	2022-2026
		Un perfil de contenidos sobre gestión de riesgo para incorporar en los modelos de acreditación de planes de estudio y centros educativos.	Universidades	2022
L14: Rol de la educación	Oferta de cursos e información para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y locales.	Una base de datos de la oferta de programas de extensión, investigación y cursos relativos a gestión del riesgo.	CNE	2022
		2 de cursos libres sobre gestión del riesgo.	ULACIT	2025

Nota 1: Cuando en la casilla de responsables indica “Universidades públicas”, se recomienda que establezcan los mecanismos de coordinación para cumplir con las metas en conjunto con la CNE como ente rector.

Nota 2: Cuando en la casilla de responsables indica “Universidades” involucra a todas las universidades públicas y privadas.

8.2.2 Ámbito de Preparativos y Respuesta ante Desastre

El ámbito de los preparativos y respuesta es quizás uno de los que más se han trabajado a nivel de país, sobre todo por parte de las instituciones de primera respuesta, el Centro de Operaciones de Emergencias, los Comités Regionales, Municipales y Comunales de Emergencias.

En este apartado se plantea el desarrollo de planes de preparativos y respuesta¹ en cada centro educativo, como mecanismos para garantizar la continuidad de los servicios y el acceso a la educación como derecho universal.

También se contempla un modelo de sustentabilidad corporativa o de continuidad de operaciones, según aplique, para la continuidad de servicios de las instituciones del Sector Educación. Acorde al Plan Nacional de Gestión del Riesgo vigente, se plantea un modelo de sustentabilidad institucional aplicable a la continuidad de servicios de las instituciones del Sector Educación.

Objetivo estratégico

Aumentar las capacidades en preparativos y respuesta ante emergencias y desastres en las organizaciones del sector educación, como mecanismo de protección de la vida, los bienes y el medio ambiente ante diversas amenazas.



¹ O Planes para la Gestión del Riesgo, acorde a la Guía para la Elaboración de Planes de Gestión del Riesgo en Centros Educativos, 2020.

Cuadro N°2Ámbito de Preparativos y Respuesta**Eje 2: Participación y Desconcentración para la Gestión del Riesgo**

Iniciativas o productos por desarrollar según ámbito de la PNGR 2021-2025				
Lineamiento	Acción estratégica	Producto	Responsable	Cumplimiento
L9: Mejora continua de la coordinación para la respuesta	Un modelo de sustentabilidad corporativa o de continuidad de operaciones, según aplique, para la continuidad de servicios de las instituciones del Sector Educación.	Un plan de preparativo y de respuesta en cada universidad, basado en criterios de sustentabilidad o de continuidad de las operaciones, según aplique, para la prestación de servicios, con protocolos aprobados.	Universidades	2023
		Una herramienta de autoevaluación de las capacidades de continuidad de los servicios de las universidades públicas y privadas.	CONARE: Sub-Comisión de Gestión del Riesgo - CONESUP	2023

8.2.3 Ámbito de Recuperación ante Desastre

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2021-2025 no contempla acciones estratégicas y productos específicos para el sector educación. Sin embargo, hay metas generales que indirectamente se orientan a generar capacidades en las instituciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, que permitan la recuperación por vía ordinaria o por decreto de emergencia, ante el impacto que generan los desastres.

En ese sentido, el accionar desde el Comité Sectorial de Educación en Gestión del Riesgo estará enfocado en apoyar las iniciativas que organizaciones del SNGR desarrollen y que requieran del concurso del sector, tales como: procedimientos de respuesta, proyectos de cooperación, evaluación de daños y análisis de necesidades.

En caso de situaciones de emergencias y desastres, es importante que todas las organizaciones del sector asuman las responsabilidades según su competencia, en los planes de recuperación de las zonas afectadas, en coordinación con las instancias de coordinación del SNGR y CNE.

Es necesario que el accionar en temas de recuperación trascienda el enfoque en las obras de infraestructura, para que evolucione a un concepto más integral que considere medios de vida y al ser humano como un todo. De ahí la importancia de contemplar las necesidades de la población estudiantil y sus familias que se ven afectados por emergencias y desastres.

La consideración de fondos económicos para becas y el desarrollo de programas que permitan la adecuación de préstamos educativos para los estudiantes afectados por situaciones de emergencias y desastres son elementos por considerar en las organizaciones. A ello se le unen las iniciativas que se puedan gestar para la adecuación del pago de matrícula y mensualidades en cada institución de educación superior.

Otro elemento para considerar es la utilización del régimen de excepción para la contratación administrativa y su adecuada aplicación en las instituciones del sector educación en caso de emergencias y desastres.

Los proyectos de recuperación deben tener un enfoque de gestión de riesgo con participación comunitaria, que permitan coadyuvar en la democratización de los procesos y servir como garantes en el uso eficiente de los recursos.

En el proceso de validación se plantea la necesidad del desarrollo interinstitucional de programas, proyectos y actividades para la recuperación social y psicosocial de las comunidades y personas afectadas por emergencias y desastres. Actualmente, la UNA trabaja en un Plan de Recuperación Psicosocial para emergencias y post emergencias, en coordinación con otros actores del SNGR.

Objetivo estratégico

Planificar las acciones de recuperación del sector educación, según las situaciones de emergencias y desastres que puedan afectar el país, con inclusión de la variable de reducción del riesgo, para no repetir errores del pasado.

9. DIVULGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

9.1 Divulgación

Para asegurar el éxito de los objetivos planteados en la Estrategia, es necesario tener un plan de divulgación, de tal forma que todos los actores involucrados se comprometan con la implementación. En el siguiente cuadro se sintetizan las principales actividades:

Actividades	Recursos	Responsables	Periodo
Socialización de la Estrategia con organizaciones del sector educación.	Recurso humano, equipos y materiales. Equipo técnico.	Comité Sectorial de Educación en Gestión del Riesgo.	II Semestre 2022.
Publicación digital e impresa de la Estrategia.	Presupuesto para impresos. Diseño gráfico.	UNA-CNE.	II Semestre 2022.
Publicación en redes sociales, páginas web y correos de contactos del sector.	Documento de Estrategia. Páginas <i>web</i> .	Unidades u oficinas de comunicación institucional del sector. Responsables institucionales de páginas <i>web</i> del sector.	II Semestre 2022.
Divulgación en redes sociales de las instituciones del sector.	Documento de Estrategia. Apoyo unidades de comunicación de las organizaciones.	Comité Sectorial de Educación en Gestión Riesgo. Unidades de comunicación de las instituciones del sector.	II Semestre 2022.

9.2 Implementación

La implementación de la Estrategia es una tarea que deben cumplir todas las organizaciones responsables de las metas en los respectivos Ámbitos y Ejes Temáticos. Para ello, a través de los procesos de articulación de las organizaciones involucradas, se implementarán acciones conjuntas, según competencias.

Es necesario que las metas sean consideradas en los respectivos procesos de planificación y presupuestación ordinaria de todas las organizaciones involucradas, a efectos de que se les pueda asignar los recursos y el seguimiento necesario para su implementación.

Para instrumentar las acciones contempladas en las metas, las organizaciones emplearán los mecanismos que consideren pertinentes, acorde con las competencias. La creación de materiales y el desarrollo de actividades son parte de los recursos a utilizar.

En el caso de las Universidades, es fundamental el papel de CONESUP Y CONARE en el desarrollo de los proyectos, dada la autonomía universitaria y de los Centros o Institutos de Investigación. Por esta razón, es necesaria la negociación con las autoridades universitarias para que se adquiriera el compromiso y le den prioridad al tema.

9.3 Seguimiento y Evaluación de la Estrategia

El seguimiento y la evaluación de la Estrategia es responsabilidad del Comité Sectorial de Educación en Gestión del Riesgo. Esta instancia de coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo es coordinada por el Ministerio de Educación Pública (MEP), con el apoyo de la Unidad de Normalización y Asesoría de la CNE. Dado que los puntos focales de las organizaciones reportan el avance del cumplimiento de las metas al Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la CNE, el Comité Sectorial coordinará el acceso a la información para nutrir los informes de seguimiento y evaluación de cumplimiento de esta Estrategia.

El Comité Sectorial de Educación en Gestión del Riesgo es la instancia de coordinación responsable de definir la ruta de trabajo, la estructura, la periodicidad y la disponibilidad de recursos para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación de las metas y los productos que han sido definidos en la presente Estrategia.

Dentro de este proceso, como una ruta estratégica hacia el Sector Educativo se consideran realizar a partir del año 2022 actividades de acompañamiento con los distintos actores involucrados en la Estrategia, entre ellas:

Actividades	Recursos	Responsables	Periodo
Reuniones del Comité Sectorial de Educación en Gestión del Riesgo con las instituciones vinculadas con la Estrategia.	Resumen de requerimientos de las Instituciones para la implementación de la Estrategia, con plazos para devoluciones y seguimientos.	Comité Sectorial de Educación en Gestión del Riesgo.	2022-2026
Informe anual de las organizaciones sobre el avance en la implementación de la Estrategia.	Formato de informe. Reporte de los enlaces de las organizaciones.	Comité Sectorial de Educación en Gestión del Riesgo. Enlaces de las organizaciones.	Anual (enero de cada año)
Informe anual del avance en la implementación de la Estrategia.	Reportes de las organizaciones.	Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo del MEP. Comité Sectorial de Educación en Gestión del Riesgo.	Anual (febrero de cada año)
Taller de intercambio de experiencias del sector.	Presupuesto alimentos. Equipo técnico.	CNE. Comité Sectorial de Educación en Gestión del Riesgo.	Anual (marzo de cada año)

<p>Actividades de acompañamiento, según los compromisos en las metas de la Estrategia, con los siguientes actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centros de investigación. • Universidades públicas y privadas. • CONARE: Sub-Comisión de Gestión del Riesgo. • CONESUP • SINAES y actores del Sector Educación Superior. 	<p>Presupuesto alimentos. Equipo técnico.</p>	<p>Comité Sectorial de Educación en Gestión del Riesgo.</p>	<p>2022-2026</p>
<p>Informe final de implementación de la Estrategia</p>	<p>Reportes de las organizaciones. Informes anuales de implementación.</p>	<p>Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo del MEP. Comité Sectorial de Educación en Gestión del Riesgo.</p>	<p>Febrero del 2026</p>

En las distintas actividades de seguimiento y evaluación de la Estrategia se dará énfasis en los siguientes ejes de trabajo:

- Vinculación y apoyo entre actores del Sector Educativo.
- Difusión de hallazgos, avances y retos para el Sector.
- Incidencia política en actores de toma de decisión para fortalecer al Sector Educativo.
- Vinculación y apoyo con actores internacionales, agencias para el desarrollo, entre otras, para promover el financiamiento en gestión del riesgo de desastres hacia el Sector Educativo.
- Desarrollar alianzas estratégicas con actores internacionales para profundizar en el intercambio de experiencias y aprendizajes, alrededor del Sector Educación y la GRD.
- Promover alianzas estratégicas con actores de otros sectores que podrán aportar al desarrollo de la Estrategia y del sector educación.
- Intercambios de experiencias en relación con temas de calidad de la educación en GRD y la aplicabilidad de instrumentos técnicos como la Norma CNE-NA-INTECO-DN-01, continuidad de servicios educativos, índices de calidad de la oferta educativa, modelos de acreditación de planes de estudio y centros educativos.



10. BIBLIOGRAFÍA

- Agencia de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2005). Promover la Seguridad Humana: Marcos Éticos, Normativos y Educativos en América Latina y el Caribe.
- Campos, Armando (1999). *Educación y prevención de desastres*. UNICEF. San José, Costa Rica.
- Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (2014). *Plan Regional de Reducción de Riesgo de Desastres PRRD (2014 -2019)*.
- Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (2021). *Plan Nacional de Gestión del Riesgo (2021-2025 II Quinquenio)*. San José, Costa Rica.
- Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (2015). *Política Nacional de Gestión del Riesgo (2016-2030)*. San José, Costa Rica.
- Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (2006). *Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488*. San José, Costa Rica.
- Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (2006). *La Reducción de los Desastres Empieza en la Escuela*. ND.
- La Gaceta (2004). Decreto Ejecutivo N° 32001-MEP *Sobre la Estrategia Nacional para la Educación Ambiental*. San José, Costa Rica.

Decreto Ejecutivo No. 32030-MEP *Sobre la Celebración de la Semana Nacional de la Educación para Riesgos y los Desastres*. San José, Costa Rica. La Gaceta (2011)
- Decreto Ejecutivo N°36451-MEP Sobre la Organización Administrativa de las Oficinas Centrales del Ministerio de Educación Pública. San José, Costa Rica.
- La Gaceta (2014). Directriz N°006 MIDEPLAN *Sobre la Directriz General para la Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018*. San José, Costa Rica.
- Guier, Eugenia, Rodríguez, M y Zúñiga, M. E. (1998). *Didáctica Ambiental*. EUNED. San José, Costa Rica.
- Mesén Rojas, Carlos y Lobo Sandí, Xenia (2007). *Modelo de educación ambiental para la reducción del riesgo y los desastres dirigida a las escuelas públicas del cantón de Belén en Heredia*. Tesis de Licenciatura en educación ambiental. Heredia, UNA. Costa Rica.

- Ministerio de Educación Pública (2009). *Proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía, Programa de Estudio Educación Cívica*. San José, Costa Rica. Ministerio de Educación Pública (2017). *Política educativa La persona: Centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad*. San José, Costa Rica.
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. Ginebra, Suiza.
- Picado, Carlos (coordinador, varios autores). (2014). *Estrategia para la Gestión de Riesgo de Desastre en el Sector Educativo. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias*. Jiménez y Tanzi S.A. San José, Costa Rica.
- Ramírez Víquez, Silvia. (19 de mayo, 2011) [Oficio MEP-DVM-A-2363-2011].
- Salmerón, Xinia (2010). *Decimoséptimo Informe Estado de la Nación (2010). Ambiente y Educación. Informe Final*.
- United Nations Children's Fund (2011). *Informe de la Conferencia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres en el Sector Educativo en América Latina y el Caribe*. Panamá, Panamá.
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (2015). *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. Incheon, Corea del Sur.

Enlaces de páginas web:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002463/246300s.pdf>

<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001389/138940s.pdf>

<https://www.cne.go.cr/CEDO-CRID/pdf/spa/doc999/doc999-contenido.pdf>

<http://www.eird.org/cdmah/contenido/hyogo-framework-spanish.pdf>

<https://www.mep.go.cr/>

<https://www.mep.go.cr/coronavirus>

<https://www.mep.go.cr/politica-curricular>

<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/politicaeducativa.pdf>

<http://www.oas.org/nhp/planeduc.html>

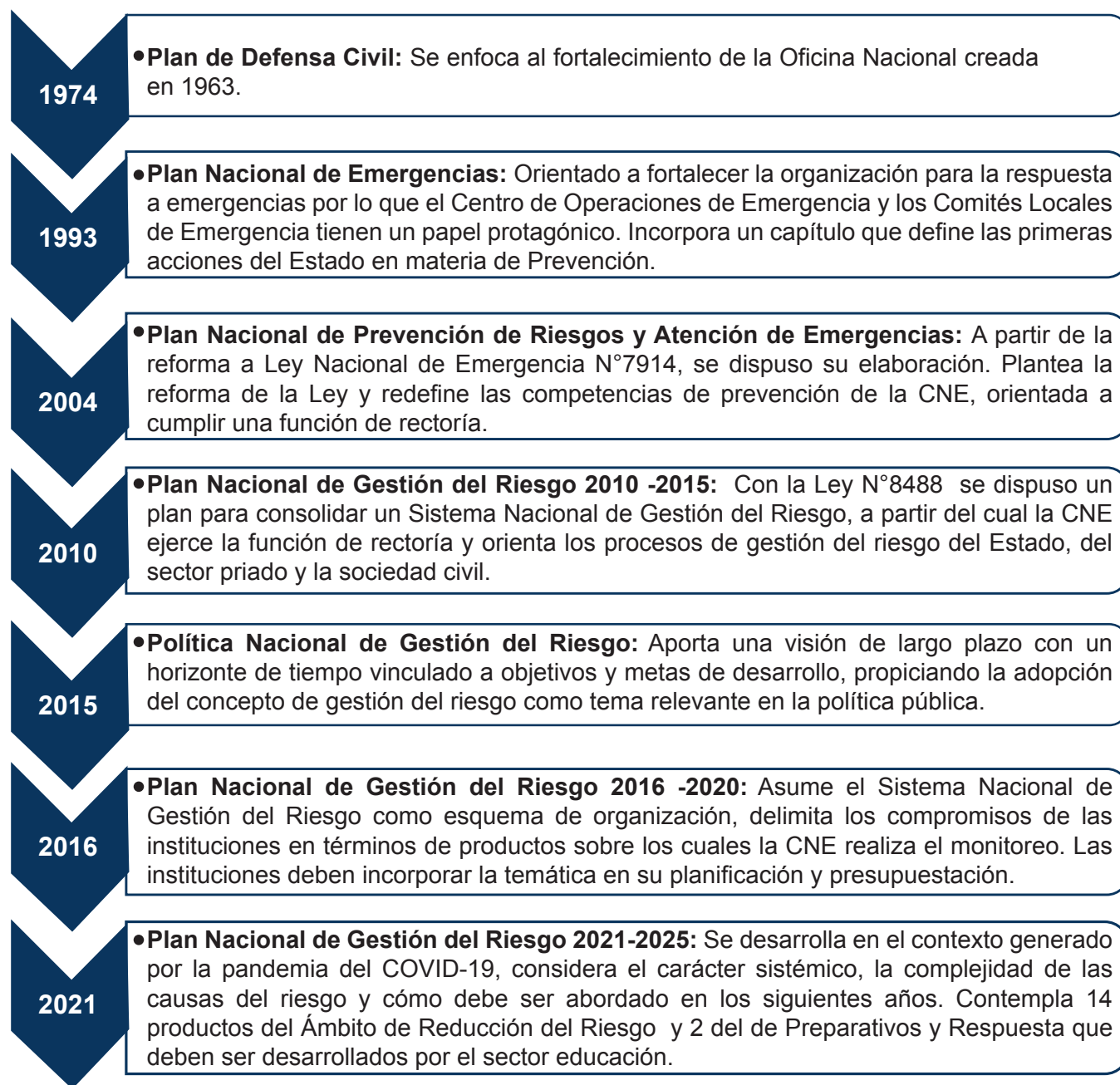
11. Anexos

Anexo N° 01: Congresos Nacionales Vinculados a Gestión del Riesgo de 1988 al 2018



Fuente: Ramón Araya Araya, 2021.

Anexo N° 02: Planes Nacionales Vinculados a Gestión del Riesgo de 1974 al 2021



Fuente: Ramón Araya Araya, 2021. Con base en la Política Nacional de Gestión del Riesgo.

Anexo N°03: Lista de Participantes de la Actividad de Consulta y Validación de la Estrategia

N°	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Institución/Organización
1	Luis Ángel	Jiménez	Cárcamo	Benemérita Cruz Roja Costarricense
2	Luis	Guzmán	Brenes	Benemérita Cruz Roja Costarricense
3	Karol	Boza	Ruiz	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
4	Víctor Manuel	Córdoba	Calderón	CNE
5	Melissa	Aguilar	Aguilar	CNE
6	Juan Carlos	Alfaro	Carranza	CNE
7	Mónica	Vega	Obando	CNE
8	Sheily	Vallejos	Vásquez	CNE
9	Carlos	Mesén	Rojas	CNE
10	Oscar	Esquivel	Barquero	Colegio de Profesionales en Informática y Computación
11	Luis Roberto	Campos	Hernández	CONESUP
12	Mitzy	Picado	Quesada	CUC
13	Carlos	Villalobos	Argüello	DIE-MEP
14	Sania	González	Gámez	DRE-Aguirre-MEP
15	Alejandra María	Céspedes	Elizondo	DRE-Alajuela-MEP
16	Milena	Alfaro	Quesada	DRE-Alajuela-MEP
17	Francella	Fernández	Davidson	DRE-Cartago-MEP
18	Olga Cristina	Badilla	Huertas	DRE-Coto-MEP
19	Seidy	López	Contreras	DRE-Coto-MEP
20	Merlyn Estrella	Jiménez	Rodríguez	DRE-Coto-MEP
21	Juan Carlos	Mendez	Barrantes	DRE-Desamparados-MEP
22	María de los Ángeles	Álvarez	Abarca	DRE-Desamparados-MEP

23	Corry	Castillo	Castillo	DRE-Grande del Terraba-MEP
24	Yorllana	Sancho	Villegas	DRE-Guápiles-MEP
25	Jorge Luis	Fonseca	Rojas	DRE-Heredia-MEP
26	Katia	Alvarado	Gutiérrez	DRE-Limón-MEP
27	Leslie Carolina	Calvo	Barquero	DRE-Los Santos-MEP
28	Lannder	Pérez	Barrantes	DRE-Occidente-MEP
29	José David	Portuguez	Acuña	DRE-Occidente-MEP
30	Jesús	Andrade	Mendoza	DRE-Puntarenas-MEP
31	José Alberto	Zapata	Zamora	DRE-Puntarenas-MEP
32	Dorla	Baldi	Esquivel	DRE-San Carlos-MEP
33	José Francisco	Monge	Chinchilla	DRE-San José Central-MEP
34	Elizabeth	Sandoval	Frutos	DRE-San José Norte-MEP
35	Sully	Obando	Villegas	DRE-Santa Cruz-MEP
36	Norma	Jiménez	Badilla	DRE-Turrialba-MEP
37	Yoheidy	González	Artavia	DRE-Turrialba-MEP
38	Randall	Rodriguez	Tijerino	DRE-Zona Norte Norte-MEP
39	Carlos Adolfo	Méndez	Bonilla	IDPUGS- MEP
40	Norma	Solís	Sánchez	IDPUGS-MEP
41	Octavio	Jiménez	Salas	INA
42	Maily	Gómez	Álvarez	INA
43	Carolina	Rojas	Durán	INA
44	Alfonso	Navarro	Garro	ITCR
45	Xóchitl	Quirós	Elizondo	LEAD University
46	Stephanie	Quesada	Méndez	MEP

47	Geovanni Ricardo	Álvarez	Granados	MEP
48	Kattia Patricia cc: Mariela	Valverde	Porras	MEP
49	Olger	López	Medina	MEP
50	Jonathan	Delgado	Cruz	MEP
51	Christian	Mejía	Esquivel	MEP
52	José Nelson	Menjívar	Miranda	MEP
53	Gilberto	Méndez	Rodríguez	MEP
54	Elio Francisco	Omodeo	Chaves	MEP
55	Jonathan	Salazar	Ruiz	MEP
56	Marjorie	Quesada	Garro	MEP
57	Yalile	Umaña	Castillo	MEP
58	Minor	Cuadra	Segura	MEP
59	Kattia	Méndez	Zamora	MEP
60	Jose Pablo	Jiménez	Cerdas	MEP
61	María Montserrat	Chacón	Gómez	MEP
62	Rosa Angélica	Acosta	Gutiérrez	MEP
63	Mariela	Rodríguez	Calvo	MEP
64	Magaly	Solano	Solano	MEP
65	Minor	Cuadra	Segura	MEP
66	Humberto	Sanabria	Picado	MEP
67	Fabiola	Díaz	Pérez	MEP
68	María Elena	Parra	Arias	MEP
69	Marcela	Sánchez	Sibaja	MEP
70	Mario	Salazar	Estrada	MEP

71	José Pablo	Murillo	Torres	MEP
72	Violeta	Obando	Martínez	MEP
73	Reynaldo	Ruiz	Brenes	MEP
74	Allan	Rojas	Acevedo	MEP
75	Ana Lizeth	Viales	Venegas	MEP
76	Sophia	Robson	--	RET Américas
77	Christiane	Eppelin	Ugarte	RET International
78	Carolina	Somarribas	Dormond	Subcomisión CONARE en GRD-UNED
79	Yesenia	Rodríguez	Calvo	UAM/Universidad Latina
80	Josephe	Fallas	Martínez	UCIMED
81	Laura	Cerdas	Guntanis	UCR
82	Adriana	Venegas	Oviedo	UCR
83	Silvia	Salazar	Murillo	UCR
84	Marla	Robles	Ramírez	ULACIT
85	Raúl	Ortega	Moreno	UNA
86	Víctor	Villalobos	Benavides	UNA
87	Alice	Brenes	Maykall	UNA
88	Ingrid	Zúñiga	Masis	UNED
89	Laura Estela	Alvarado	Méndez	UNED
90	César	Sancho	Solís	UNED
91	María Lucrecia	Córdoba	Rodríguez	UNED
92	Rafael	Granados	Portuguez	UNED
93	Adrián	Ruiz	Rodríguez	UNED
94	Evelyn	Siles	García	UNED

95	Luis Diego	Guillén	Martínez	UNIRE
96	Margarita	Solano	Navarro	Universidad Bíblica Latinoamericana
97	Yeli	Durán	Rojas	Universidad Católica de Costa Rica
98	Claudio A.	Valverde	Madriz	Universidad Cenfotec
99	María José	Rivera	Villarreal	Universidad Central
100	Andrea	Gómez	Ulloa	Universidad Escuela Libre de Derecho
101	Johanna	López	Calderón	Universidad Fundepos de Costa Rica
102	María Marcela	Castro	Méndez	Universidad Hispanoamericana
103	Tattiana	Hernández	Elizondo	Universidad Hispanoamericana
104	Diana	Sibaja	Jiménez	Universidad Independiente de Costa Rica
105	Natalia	Quesada	Zeledón	Universidad Invenio
106	Glauco Ulises	Quesada	Ramírez	Universidad para la Cooperación Internacional
107	Nancy Dylana	Araya	Valverde	Universidad Santa Lucía
108	Raul Enrique	Campos	Vargas	Universidad Santa Paula
109	Fernando Elías	Calderón	Fuentes	USAID /BHA.
110	Dorian	Chaves	Lara	UTN

Anexo N°04: Matriz de Consulta y Validación de la Estrategia

ACTIVIDAD DE CONSULTA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL SECTOR EDUCACIÓN 2022-2026.

Matriz para control de cambios a la Estrategia de Gestión de Riesgos en el Sector Educación

Grupo No.1: Plan de acción y Ámbito de Reducción del Riesgo

Página del documento de la Estrategia	Cambio propuesto	Persona e institución que propone	Justificación del cambio

Grupo No.2: Ámbito de Preparativos y Respuesta

Página del documento de la Estrategia	Cambio propuesto	Persona e institución que propone	Justificación del cambio

Grupo No.3: Ámbito de Recuperación y Divulgación e Implementación de la Estrategia

Página del documento de la Estrategia	Cambio propuesto	Persona e institución que propone	Justificación del cambio

ISBN: 978-9968-716-56-7



9 789968 716567

